

de los actos y diligencias del caso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta minutos, de que certifico.



Juan Sala Arumi *Alfredo* *Juan Bonet*
José Aliquie *José Pastor* *Juan Argenti*
Ramón Pardo
Antonio Leonart *Martin Berenguer*
David Fuenfajilla

Acta de Designación de Compromisario

En San Quirico de Farsa a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, se reúne el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto de fecha 16 de febrero de 1967, convocando elecciones provinciales y también de las normas para su celebración, contenidas en el reglamento de 17 de mayo de 1952 y Ley de Régimen Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone el artº 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento debe proceder a designar, por votación secreta, el Compromisario que debe participar en la elección de Diputado provincial que habrá de representar a los Ayuntamientos de este Partido Judicial en el seno de la Diputación. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos con objeto de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeleta, y habiendo emitido el sufragio todos los Sres. Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en pleno 10.

Concejales asistentes

D. Pedro Cruz
D. Francisco Vire
D. Juan Bonet
D. Antonio Leonart
D. Juan Argenti
D. Ramón Pardo
D. José Pastor
D. Martín Berenguer
D. José Aliquie Vilanova

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.



A favor de D. Juan Sala Arumi, 10 votos.

y resultando que el Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi es quien ha obtenido un mayor número de votos, queda proclamado Compromisario a los efectos que antes se han expresado.

y terminado el objeto de la sesión, se da esta por levantada a las 10:15 horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Juan Sala Arumi

José Aliqui

Antonio Leonart

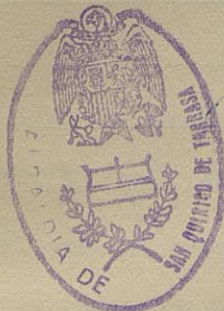
Ramón Pardo

Juan Bonet

Juan Argemí

Manuel Borquera

Daniel Puentevilla Huete



Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 1967

En San Quinto de Tarazona a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto cursada y recibida las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistido del Secretario de la Corporación Sr. Daniel Puentevilla Huete, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Construcción de viviendas para maestros. Visto el expediente tramitado para la construcción por el Estado de seis viviendas para los niños maestros nacionales en esta localidad, y

Atendido que en este Municipio no existe vivienda alguna para los señores maestros y resulta casi imposible adquirirlos en alquiler por la escasez existente.

Atendido que este Ayuntamiento tiene aprobados los proyectos de construcción directa por el Municipio de un grupo escolar con seis secciones por considerarlo necesario teniendo en cuenta el actual censo escolar con seis secciones por considerarlo necesario en la población, y aprobado asimismo

Concejales asistentes

D. Pedro Cruz

D. Francisco Vivi

D. Juan Bonet

D. Antonio Leonart

D. Juan Argemí

D. Ramón Pardo

D. José Pastor

D. Martín Borquera

D. José Aliqui

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.